



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME AL DESPACHO: MONTERIA, MAYO 10 DE 2023.

Doy cuenta a usted señora jueza que está pendiente realizar las audiencias de artículos 77 y 80 del CPT Y SS, que por inconvenientes con la plataforma LifeSize no se pudo continuar con las audiencias en la fecha prevista. - PROVEA. –

**JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR CARMEN ROSA ESCORCIA
HERNANDEZ CONTRA CAJACOPI y PROCESOS DE TERCERIZACION S.A.S
RADICADO N° 23.001.31.05.002.2020.00198.00**

MONTERÍA, MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -

Visto el informe secretarial, y dado que el día de hoy estaba previsto llevar a cabo las audiencias de artículos 77 y 80 del CPT Y SS dentro de la presente causa, sin embargo, al inicio de la primera audiencia se presentaron inconvenientes técnicos con la plataforma LifeSize que impidió la realización de la misma y la conexión del despacho en aras de la realización de las diligencias fijadas, se establecerá nueva fecha para llevar a cabo las audiencias previstas.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Montería,

ORDENA:

PRIMERO: ESTABLECER el día 01 DE JUNIO DE 2023 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM) para la continuación de la primera audiencia de trámite y evacuación de la segunda audiencia de trámite y juzgamiento, acorde con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Por secretaría **COMUNICAR** a las partes a través de los correos que fueron informados por los sujetos procesales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZA**

VMM

Karem Stella Vergara Lopez

Firmado Por:

Calle 24 con Avenida Circunvalar – Edificio Isla Center – Oficinas S-5 y S-6 – Segundo piso.
e-mail: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (4) 7835155
Montería – Córdoba

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a69590cf2437fb969c910a9f8fc99220b4b08aad0455d246a378cc2623ad4157**

Documento generado en 10/05/2023 03:09:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>